Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1849 SALTA, 13 de noviembre de 2014. EXPEDIENTE Nº 10.059/2012

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Trinidad Figueroa Fleming — Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva interina de la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica y Profesor Adjunta con dedicación simple interina de la cátedra Botánica General de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán y mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido con motivo de realizar actividades con la defensa oral de Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Agronomía y obra comunicación vía email enviada a la Sede Regional Orán.

Que dicha licencia extraordinaria con goce de haberes – comprende desde el 03 de noviembre de 2014 en esta Facultad y desde el 12 de noviembre de 2014 en la Sede Regional Orán, con alcance hasta el 27 de noviembre de 2014 en ambos lugares.

Que este Decanato encuentra atendible los motivos esgrimidos, razón por la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica y en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple de la cátedra Botánica General de la Tecnicatura Universitaria de la Sede Regional Orán – en las fechas solicitadas.

Que la presente licencia se encuadra en el Artículo 15 de la Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. TRINIDAD FIGUEROA FLEMING - DNI Nº 24.875.183- en sus dos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica y de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Botánica General de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – entre el 03 de noviembre de 2014 y el 27 de noviembre de 2014, con motivo de realizar actividades relacionadas con la defensa de tu Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas, con cargo a lo dispuesto en Res. 343/83-CS y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Lic. Figueroa Fleming que a su reintegro y en los tiempos establecidos tenga a bien presentar el informe de los trabajos realizados, según lo establecido en Res. 343/83-R, que a letra dice:

"Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.

2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia."

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Figueroa Fleming, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido manténgase en reserva hasta presentación de informe de actividades de la Lic. Figueroa Fleming. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Teresita del Valle Ruiz Secretaria Técnica Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich Decana

Facultad de Ciencias Naturales